

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.432/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 260/21. PRESIDENCIA. 5. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 189/21, DE 8 DE MARZO, ASÍ COMO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CÓRDOBA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE CÓRDOBA, S.A. (VIMCORSA).

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 189/21, de 8 de marzo de 2021.

Segundo. Cesar a D.ª Eva M.ª Timoteo Castiel como represen-

tante del Grupo Municipal Ciudadanos Córdoba en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Viviendas de Córdoba, S.A.(VIMCORSA).

Tercero. Nombrar a D. Antonio Álvarez Salcedo como representante del Grupo Municipal Ciudadanos Córdoba en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Viviendas de Córdoba, S.A.(VIMCORSA).

Cuarto. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.

Quinto. Comuníquese a los interesados y a la Sociedad Municipal VIMCORSA.

Sexto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 13 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José María Bellido Roche.